

Barcelona, 2 de marzo de 2011


REBISS, S.L., fue contratada en mayo de 2010 por ABELLAN PINTORS, S.L.U. para la realización de un servicio de asesoría técnico-jurídica para la implantación de la legislación sobre protección de datos personales (esto es, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal).

En este sentido, el equipo jurídico y técnico de REBISS, S.L. con la colaboración del personal de ABELLAN PINTORS, S.L.U. llevó a cabo los siguientes trabajos:

- Análisis de los procesos y sistemas de información de ABELLAN PINTORS, S.L.U., poniendo especial énfasis en los flujos de datos personales existente en los diferentes centros de trabajo.
- La inscripción de los ficheros con datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- Elaboración del Documento de Seguridad que exige el Reglamento.
- Elaboración de una completa documentación que abarca diversas medidas legales, técnicas y organizativas necesarias para el correcto cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.
- Elaboración e implantación de los avisos legales a comunicar a los titulares de los datos, los contratos con terceros y las obligaciones del personal con acceso a los datos.

Eduardo García  
*Socio Director*



	<b>ANEXO III</b>	<b>Página: 1 de 1</b>
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	<b>Fecha: 02.01.10</b>
		<b>Edición: 1</b>

## POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestros clientes al escogernos están seguros de encontrar una fiabilidad de respuesta, que satisface plenamente sus expectativas.

El objetivo de esta Política de Calidad es la consolidación de esta realidad, mejorando continuamente el desempeño y reforzando la confianza de nuestros clientes.

Para nosotros Calidad es conocer quien es nuestro cliente, cuales son sus expectativas, y cumplir estas expectativas sin error, a su tiempo, siempre dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables. La satisfacción de nuestros clientes es la nuestra.

El Sistema de Calidad de ABELLAN PINTORS S.L.U. potencia la participación de todos y la eliminación de actividades que no aporten valor a nuestro cliente, mejorando continuamente la competitividad.

De acuerdo con esta Política establecemos unos Objetivos de Calidad a todos los niveles, realizando un seguimiento del grado de cumplimiento de forma que podamos medir nuestra mejora.

Nuestros objetivos principales son:

- Crecer como empresa , numero de clientes y en Calidad de los servicios
- Aumentar la satisfacción de nuestros clientes
- Proporcionar los medios técnicos y humanos más adecuados para el correcto desarrollo del servicio.

La Dirección de ABELLAN PINTORS S.L.U., revisa periódicamente el sistema de gestión de calidad, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. En esta revisión se evalúan las oportunidades de mejora del sistema y de los procesos, y se detectan las necesidades de efectuar cambios en el sistema de calidad, incluyendo la Política y los Objetivos de Calidad.

La Dirección de ABELLAN PINTORS S.L.U., reconoce que para el cumplimiento de estos objetivos es esencial la plena participación de todos los colaboradores de la empresa, uniendo a su empeño permanente en mejorar su trabajo individual, el trabajo en equipo y el compromiso total con los objetivos generales de nuestra empresa. Coherente con la responsabilidad asumida, proporciona los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política.

01/02/2010 La Dirección

